



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2017-00909

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 663, emitido por parte de la NUEVA E.P.S, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ